

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la desposesión de facultades a la Asamblea Nacional de Venezuela por parte de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) aprobó el 18 de agosto por unanimidad un decreto que le permite asumir las competencias del Parlamento venezolano, de mayoría opositora, para legislar. Lo ha hecho tras negarse la directiva de esta institución a someterse a las órdenes de la Constituyente.

Esta era una acción que tarde o temprano iba a ocurrir. Todo era cuestión de tiempo después de que el 1 de agosto se instalara la Constituyente, promovida por el presidente venezolano precisamente para inhabilitar a la Asamblea Nacional (ya lo intentó con el Tribunal Supremo, y tuvo que rectificar). tras unas elecciones inconstitucionales y bajo sospechas de fraude.

Ante la incomparecencia de los parlamentarios opositores en la reunión convocada, la Constituyente chavista acordó, por decreto, «asumir las competencias para legislar sobre las materias dirigidas directamente a garantizar la preservación de la paz, la seguridad, la soberanía, el sistema socioeconómico y financiero, los bienes del Estado y la preeminencia de los derechos de los venezolanos».

La ANC adoptó esa decisión después de que la directiva del Parlamento venezolano rechazase acudir a una reunión convocada por la Constituyente, un órgano que los opositores consideran ilegítimo y califican de instrumento del Gobierno de Nicolás Maduro para consolidar una dictadura en el país.

Por su parte, la junta directiva de la Asamblea Nacional que ha quedado destituida por ese decreto, explicó, a través de un comunicado, que no compareció ante la ANC porque «es un poder de facto (...) una mentira Constituyente, una estructura de dominación nacida al margen de la Constitución de 1999 y de espaldas al pueblo». El texto está rubricado por el presidente de la Asamblea Nacional, Julio Borges; el primer vicepresidente, Freddy Guevara, y la segunda vicepresidente Dennis Fernández, al considerar que no iban a avalar «la mentira Constituyente».

«No estamos obligados a hacerlo. En cambio, tenemos el deber de permanecer del lado de la Constitución de 1999 y de los más de catorce millones de electores que nos convirtieron en legítimos representantes de la soberanía popular», reza el comunicado.

Ante este nuevo episodio de golpe de estado sucesivo que viene perpetrando la dictadura de Maduro, el Gobierno sólo ha considerado oportuno emitir el siguiente comunicado, firmado con fecha 18 de agosto:

"El Gobierno de España expresa su firme condena por la decisión de la ilegítima Asamblea Constituyente de usurpar las competencias legislativas de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

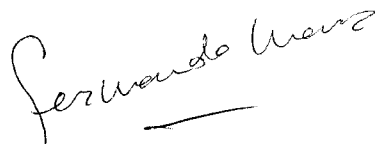
Es una decisión que no contribuye a la reconciliación ni al futuro democrático de Venezuela. Asimismo, constituye un grave desconocimiento de la voluntad del pueblo venezolano expresada de manera democrática en las elecciones legislativas de 2015 y, si no es revertida, una quiebra definitiva del orden democrático y constitucional en la República Bolivariana de Venezuela.

El Gobierno de España no reconoce la decisión de la Asamblea Constituyente y exige al Ejecutivo de ese país que garantice la independencia y separación de los poderes del Estado.

España, junto a sus socios de la Unión Europea, promoverá la aplicación de medidas restrictivas de carácter individual apropiadas para dar respuesta a la gravedad de la situación".

En relación a lo anterior se presenta las siguientes preguntas:

1. ¿No considera oportuno el Gobierno elevar el nivel de exigencia al régimen dictatorial de Maduro para que cese en el acoso a la disidencia venezolana, expresada en la representación legítima de la Asamblea Nacional?
2. ¿No ha considerado el Gobierno reclamar la concertación de los países de la UE para aprobar medidas en contra de la dictadura de Maduro y sus principales responsables?
3. ¿No ha considerado el Gobierno unir los esfuerzos de la UE a los países latinoamericanos firmantes de la declaración de Lima en orden a fortalecer el nivel de presión internacional respecto de la dictadura de Maduro?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos